



RADIJVAIKOCIVO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº001025 27.03.2025

VISTOS: La ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las atribuciones conferidas en el D.L. N°2.763/1979, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue aprobado por D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública; lo previsto en el Decreto Supremo N°136/2004, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de dicha Secretaria de Estado; Lo dispuesto en la Circular BN°06/ 2015, así como en la Resolución Exenta N°403/2013 y Resolución Exenta N°183/2016, de la Subsecretaria de Salud Pública; el Decreto Supremo N°22/2022, del Ministerio de Salud, que formaliza el nombramiento de esta Autoridad Sanitaria Regional y

CONSIDERANDO:

- 1. Que, con fecha 19 de marzo de 2025, el Comité Ético Científico (C.E.C.) de la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, constituido en esa misma institución, R.U.T. Nº71.614.000-8, representada legalmente por don José Antonio Guzmán Cruzat, Cédula de identidad N°7.010.970-8, ambos domiciliados, para estos efectos, en Monseñor Álvaro del Portillo N°12455, edificio central piso-2, oficina 06, comuna de Las Condes; ingresó a esta SEREMI de Salud de la Región Metropolitana, solicitud de autorización de incorporación de integrantes.
- Que, se presenta como postulantes a la directiva del C.E.C. a don DUNIEL RICARDO ORTUÑO BORROTO, R.U.N. N°21.941.109-K, como presidente, en sustitución de doña XIMENA DEL PILAR FARFÁN ZUÑIGA, R.U.N. N°8.539.712-5, quien deja de pertenecer al C.E.C. y a don RODRIGO ANTONIO GUZMÁN VENEGAS, R.U.N. N°12.783.898-4, como vicepresidente, en sustitución de don CARLOS EDUARDO CABEZÓN GIL, R.U.N. N°6.067.827-8, quien deja de pertenecer al C.E.C.
- Que, se presentan como postulantes a doña TERESITA DEL NIÑO JESÚS SANTA MARIA CUEVAS, R.U.N. N°12.232.508-3 y a don MATÍAS IGNACIO QUER LAGNO, R.U.N. N°17.407.044-K, como miembros ordinarios.
- 4. Que, revisados los antecedentes acompañados, se advierte el estricto cumplimiento de los parámetros establecidos en la Circular N°A15/01 de 2016, la cual actualiza a la Circular N°A15/40 de 2013; y a la Circular BN°06 de 2015 de la Subsecretaría de Salud Pública, por lo que se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

- AUTORÍZASE la modificación de la directiva e inclusión de integrantes al Comité Ético Científico (C.E.C.) de la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, quedando conformado en la actualidad de la siguiente forma:
 - DUNIEL RICARDO ORTUÑO BORROTO, cirujano dentista, R.U.N. N°21.941.109-K, presidente.
 - RODRIGO ANTONIO GUZMÁN VENEGAS, kinesiólogo, R.U.N. N°12.783.898-4, vicepresidente.
 - NICOLE IVETTE SIGNORELLI DINTRANS, enfermera-matrona, R.U.N. N°10.974.958-3, secretaria ejecutiva.
 - MANUEL GRASSO, abogado, R.U.N. N°26.293.059-9.

- MÓNICA DESIREE MORENO BARRAZA, dueña de casa, R.U.N. N°10.091.508-1, representante de la comunidad externa.

- CRISTIÁN GUILLERMO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, psicólogo y filósofo, R.U.N.

N°15.641.046-2, integrante.

 PELUSA ANDREA ORELLANA GARCIA, profesora de inglés, R.U.N. N°8.289.071-8, integrante.

- VALERIA RAMIREZ LOBOS, cirujano dentista, R.U.N. N°12.883.884-8, integrante.

 TERESITA DEL NIÑO JESÚS SANTA MARIA CUEVAS, médico anestesiólogo, R.U.N. N°12.232.508-3, integrante.

MATÍAS IGNACIO QUER LAGNO, licenciado en medicina, R.U.N. N°17.407.044-K, integrante.

- 2. NOTIFÍQUESE a don DUNIEL RICARDO ORTUÑO BORROTO, R.U.N. N°21.941.109-K, en su calidad de presidente del Comité Ético Científico (C.E.C.) de la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, mediante correo electrónico proporcionado al momento de la acreditación cec@uandes.cl
- 3. ARCHIVESE la presente Resolución en conjunto y como parte integrante de la Resolución Exenta Nº2413402820 de fecha 21 de octubre de 2024, de este origen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

BENJAMÍN GONZALO SOTO BRANDT SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGION METROPOLITANA

NITONIO DIOLETI ME MENDE

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN
COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO (C.E.C de la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
OF. BIOÉTICA MINSAL
Gabinete SEREMI de Salud.
Depto. Salud Pública y Planificación Sanitaria
Archivo Of. Partes.
Int. 085 F:24-03-2025